



OFICIO N° 0615 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001689 de 04/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 28 de julio de 2023.

A: SR. HECTOR OCTAVIO HERNANDEZ ESPARZA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001689 de fecha 04 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

*"Solicita comprobante de pago de multa de tránsito a nombre de Héctor Hernández Esparza RUT 12.691.710-4 PPU FFBC97-4 o en su defecto eliminarla del registro de deudores pues fue pagada en su oportunidad"* Informo a Ud. que, el municipio no registra pago de multa de tránsito o permiso de circulación ya sea en modalidad presencial o a través de los pagos online, según los datos indicados en su requerimiento.

La información solicitada por don Hector Octavio Hernandez Esparza, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Hector Octavio Hernandez Esparza.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa